Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 256.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2011 "ADQUISICIÓN DE PIROGRABADORS"

Asunción, 23 de noviembre de 2011.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración Nº 315 de fecha 23 de noviembre de 2011, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 140, en la cual remite el Dictamen Nº 39 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2011 "ADQUISICIÓN DE PIROGRABADORES"

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes,

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y

Que, el Dictamen Nº 39, de fecha 22 de noviembre de 2011 del Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda.de Barua, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la firma COMERCIAL BARUA, la Contratación Directa Nº 30/2011 "ADQUISICIÓN DE PIROGRABADORES", la suma de Guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000).

Artículo 3.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA - PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE